FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	19	**Me:**	05	**Año:**	2025

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoria de Gestión de Educación Posmedia
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Rubith Tuberquia Avendaño Gerente de Educación Posmedia
Objetivo de la Auditoría:	• Evaluar el diseño y efectividad del proceso de Gestión Posmedia, de acuerdo con las actividades definidas en su procedimiento y lineamientos de la entidad. • Identificar variaciones en el desarrollo del "Procedimiento Apoyo Económico" frente a la documentación de este. • Definir y acordar planes de acción que permitan el mejoramiento del proceso.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría será hasta la fecha de auditoría sobre el Procedimiento de Apoyo Económico. • Inicia con la formalización y/o Renovación. • Procesamiento de información con la IES y de forma interna. • Finaliza en la confirmación exitosa de la dispersión del apoyo económicos.
Criterios de la Auditoría:	Procedimiento Apoyo Económico de la Gerencia, el cual se encuentra publicado en la página: https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2024-05/p2_ep_procedimiento_apoyos_economicos_v3.pdf

ASPECTOS GENERALES

El proceso de auditoría de Gestión Posmedia se determinó que las etapas que surten son las siguientes:

Inicia con la formalización y/o Renovación	**Procesamiento de información con la IES**	**Finaliza en la confirmación exitosa de la dispersión del apoyo económicos.**

PÚBLICA

Se realiza dispersión de apoyo económico a los beneficiarios que efectivamente fueron formalizados y/o renovados dentro de los programas de acceso y/o permanencia en la educación superior liderados por la Gerencia de Educación Posmedia a través de los manuales operativos que los regulan, como el caso de Jóvenes a la U.

Se tiene en cuenta que el beneficiario tenga la actualización de billetera móvil o cuenta de ahorro de los beneficiarios, de conformidad con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para el desarrollo de estas actividades se contemplan documentos y formatos relacionados de las siguientes entidades:

- Secretaria Distrital de Planeación (SDP) - Para la consulta de estos documentos se debe dirigir a los enlaces operativos de cada una de las Entidades que interactúan con la Agencia, quienes proveen la actualización de los formatos y variables a cruzar en cada uno de los espacios de consulta.
- Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) - Para la consulta de estos documentos se debe dirigir a los enlaces operativos de cada una de las Entidades que interactúan con la Agencia, quienes proveen la actualización de los formatos y variables a cruzar en cada uno de los espacios de consulta[1]
- Información proporcionada por las IES de acuerdo con el seguimiento que se realiza en durante el semestre.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del entendimiento del procedimiento para realizar el trámite a la entrega de los apoyos económicos de sostenimiento, establecidos en el marco de un programa de acceso y/o permanencia a la educación superior, se realizaron las siguientes actividades generales:

- Realizar el entendimiento del proceso.
- Solicitar los soportes necesarios para documental el proceso de validación de los controles.
- Validación de bases frente a estado del estudiante y proceso de recobro del apoyo económico si aplica.
- Concluir sobre el procedimiento y el cumplimiento de los controles.

Por lo que se entra a explicar las actividades específicas realizadas:

1. Realizar el entendimiento del proceso.

[1] Información tomada del Procedimiento de Apoyo Económico, código: p2_ep, versión: 3, fecha 20/03/2024

PÚBLICA

Se realizaron 2 reuniones de entendimiento del proceso llevadas a cabo durante el proceso de auditoría.

2. Solicitar los soportes necesarios para documental el proceso de validación de los controles.

Durante el proceso de auditoria se estableció que el enfoque de la revisión debe tener en cuenta que el primer y segundo apoyo económico, es decir, todo lo que fue 2021-2 y 2022-1, no lo tramito directamente a la Agencia Atenea, sino lo tramitó la Secretaría de Educación Distrital, por lo que el lapso de revisión fue sobre los periodos del 2022-2, 2023-1, 2023-2 y 2024-1, así como la revisión de las 30 actividades del procedimiento, fue sobre el pago de la convocatoria 2024-2 porque en ese periodo la dependencia tuvo cambio de Gerente.

En la recopilación de la información de los controles para la validación del procedimiento, se debe tener en cuenta que la actividad de *validar la formalización y/o renovación de la matrícula o beneficio a partir de la documentación y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa de acceso y/o permanencia a la educación superior de los potenciales beneficiarios que estableció la convocatoria para recibir el beneficio, a partir de los reportes, certificaciones y demás elementos requeridos para realizar esta actividad,* depende del equipo de apoyo a la supervisión de la Gerencia de posmedia, por lo que solicitaron los correos de la información recibida por el equipo de apoyo a la supervisión, de las siguientes universidades, incluyendo los anexos respectivos, de las siguientes universidades:

IES
Universidad La Gran Colombia
Corporación unificada nacional de educación superior CUN
Fundación universitaria horizonte Unihorizonte
Universidad de los Andes
Universidad cooperativa de Colombia
Fundación universitaria Compensar

3. Validación de bases frente a estado del estudiante y proceso de recobro del apoyo económico si aplica.

Se solicitaron las siguientes bases:

Primera base:

Base de datos de los beneficiarios de todos los programas desde el inicio a la fecha, con la siguiente estructura

PUBLICA

No. de identificación	Nombres y apellidos	Dirección	Teléfono	Programa que está estudiando	Nombre de la IES	Estado del beneficiario de acuerdo con el Manual Operativo respectivo

Segunda base:

Base de datos de los de todos beneficiarios de los "apoyos económicos para el sostenimiento" de todos los programas desde el inicio a la fecha, con la siguiente estructura:

Campos requeridos
No. de identificación
Nombres y apellidos
Programa que está estudiando
Nombre de la IES
Fechas de pagos 2021-2
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2022-1
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2022-2
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2023-1
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2023-2
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2024-1
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Fechas de pagos 2024-2
Pago (Exitoso y/o Rechazado)
Operador (banco o plataforma)
Número de cel donde se realizó la transacción
o cuenta a la que se le está girando el dinero

Tercera base

Base de datos de los desistidos en todos los programas

PÚBLICA

No. de identificación (del beneficiario desistido)	Nombres y apellidos (del beneficiario desistido)	Dirección	Teléfono	Programa que estaba estudiando (beneficiario desistido)	Nombre de la IES

Con la información obtenida de las bases anteriores, se realizó:

El cruce de la base de pagos frente a los beneficiarios, es decir, se consultó en la base de beneficiarios que las personas a las que se les pagó, si estaban en la base de final de beneficiarios, en la maestra de datos de la dependencia Posmedia.

Del cruce anterior se encontraron 980 casos en donde el beneficiario se encontraba inactivo en la base de beneficiarios del programa Jóvenes a la E, *antes Jóvenes a U*, que no estaban en la base de beneficiarios, lo cual generó un nuevo cruce y validación por parte de OCI, que requirió verificar las explicaciones dadas por la dependencia, el estado del beneficiario, la exclusión de los beneficiarios reportados en el informe de la contraloría emitido para la auditoria especial PAD 33 y la validación mediante muestreo y documentación de los beneficiarios con los estado “0” y en proceso de reintegro – cobro:

Estado	Cantidad de la población
0	794
EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	186

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un muestreo se solicitaron los soportes y se califican de acuerdo con los parámetros establecidos en el equipo de trabajo:

Estado	Muestra	Información solicitada
0	39	Soporte de estado abandono.
EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	33	Obtener evidencia de la primera actuación desplegada por Atenea para hacer el recobro

Se realizó la verificación de los soportes proporcionados por la dependencia y por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones para la mejora del proceso de Apoyos económicos:

Ver cuadro de hallazgos en la siguiente página.

PÚBLICA

No.	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1.	De una muestra de 39 en donde el objetivo era lograr validar el estado abandono, no se obtuvieron soporte del estado para 22 beneficiarios, la dependencia nos informa que, en la mayoría de estos casos, el beneficiario es registrado por el convenio subrogado con la SED, por lo que no se tiene soporte, y en los registros de la entidad, aparece relacionado como *desistido* en la convocatoria Jóvenes a U1-2	Se recomienda realizar una confirmación de eventos posteriores para los beneficiarios que tienen el convenio subrogado con la SED, con el fin de asegurar que no se hayan vulnerado derechos ni se hayan realizado pagos indebidos a beneficiarios que no tenían derecho. Asimismo, se sugiere realizar un seguimiento a través de los celulares de los beneficiarios, formulando la pregunta: "¿Se encuentra usted matriculado en el semestre 2025-1?" con opción de respuesta única "sí" o "no". Esta validación debe realizarse dos veces antes de la dispersión del apoyo económico. Además, se recomienda validar legalmente si esta verificación puede utilizarse como defensa para la entidad en caso de requerirse durante eventos de validación por parte de entes regulatorios.	**Plan de acción:** Se realizó implementación de una “Matriz de seguimiento y reporte de matrícula” para efectuar cruce de bases reportadas por las IES, Vs beneficiarios inscritos en SICORE; Adicional a ello se implementó una certificación emitida por la IES, con los estudiantes efectivamente matriculados, durante las actividades de formalización y renovación. **Responsable:** Raizza May Rojas Carolina Sepulveda Jaime Salamanca Claudia Reyes **Fecha de implementación:** 30/06/2025
2.	De una muestra de 33 en donde el objetivo era obtener evidencia de la primera actuación desplegada por la entidad para hacer el recobro, no	Se recomienda validar con las diferentes dependencias los procesos de recaudo documental que debe realizar la Gerencia de	**Plan de acción:** Se hizo creación del procedimiento “PA_EP Procedimiento de

PÚBLICA

	se ha realizado proceso de recobro de 4 beneficiarios. **Ver anexo 1**	Posmedia antes de iniciar el cobro, con el fin de optimizar los tiempos y agilizar el proceso de recobro en los casos en que la dispersión se realizó en los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, se sugiere incluir en el equipo de apoyos económicos controles correctivos periódicos de validación frente al beneficiario, es decir, confirmar que los apoyos económicos ya dispersados a la fecha correspondan a beneficiarios que tenían derecho, para así poder identificar falencias en el proceso y realizar el debido cobro.	compensación y determinación del Debido Cobrar", en donde se definen las etapas establecidas, los tiempos de análisis y pertinencia de los recobros. **Responsable:** Raizza May Rojas Carolina Sepulveda Jaime Salamanca Claudia Reyes
3.	En la validación de los riesgos de corrupción, con corte al 31 de Octubre, sobre dos de los tres riesgos determinados por la dependencia, se observó que tienen dos causas a las cuales no se les ha implementado un control. **Ver anexo 2**	Se recomienda la actualización de la matriz de riesgos, así como de sus respectivos controles. Establecer este proceso en la gestión de riesgos, como un riesgo de alta probabilidad e impacto medio, ya que esto permitirá que el procedimiento sea gestionado por todas las líneas de defensa de la dependencia y se le dé prioridad para el desarrollo de procesos automatizados y apoyo de la Dirección para ser ejecutados de forma más eficaz y prioritaria.	**Plan de acción:** Se establecieron controles para mitigar los riesgos identificados y se dejaron incluidos dentro de la matriz de riesgos de gestión correspondiente al año 2025.

PUBLICA

ANEXOS

Anexo 1

No OCI	ESTADO	GESTIÓN REALIZADA A LA FECHA	Descripción soporte
9	EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	Lista de Verificación Realizada	Se realizó la dispersión del apoyo económico del periodo 2023-1
137	EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	Lista de Verificación Realizada	Se realizó la dispersión del apoyo económico del periodo 2021-2
141	EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	Lista de Verificación Realizada	Se realizó la dispersión del apoyo económico del periodo 2021-2
27	EN PROCESO DE REINTEGRO - COBRO	Lista de Verificación Realizada	Se realizó la dispersión del apoyo económico del periodo 2023-1

Anexo 2

PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONTROLES EXISTENTES
Gestión de Educación Posmedia	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de beneficiar o girar recursos adicionales sin el debido cumplimiento de obligaciones a Instituciones de Educación Superior u Operadores.	Omisión del correcto seguimiento y cumplimiento de obligaciones para desembolsos	proceidmiento de seguimiento y apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios, en el cual se establecen los puntos de control para el seguimiento y desembolso
		Errores en el suministro de información por partes de las Instituciones u Operadores	
		Ausencia de herramientas tecnológicas para el correcto seguimiento de los convenios	No existe control
Gestión de Educación Posmedia	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de otorgar un beneficio económico a un particular.	Omisión del correcto desarrollo de procesos relacionados con transferencias monetarias condicionadas.	Procedimiento Apoyo Económico, el cual describe las accciones par ala entrega de apoyo económico a los y las jóvenes que sean beneficiarios de un programa, convocatoria y/o iniciativa de la Gerencia de Educación Posmedia.
		Errores en el suministro de información por partes de las Instituciones u Operadores	
		Ausencia de herramientas tecnológicas para el correcto seguimiento beneficiarios en los programas adelantados por la gerencia	No existe control

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la evaluación del diseño y efectividad de los procesos de Gestión de Educación Posmedia, la Oficina de Control Interno de Gestión concluye lo siguiente:

En términos generales, los procedimientos de Apoyos Económicos y gestión de información con las IES, se encuentran formalmente documentados y sus controles presentan un nivel de operación funcional. Se evidencia un cumplimiento razonable frente a los requisitos definidos en los procedimientos y a los estándares institucionales establecidos.

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos clave del proceso, tales como:

- Ausencia de soportes documentales de casos en estado de abandono.
- Ausencia de actuaciones iniciales de recobro en algunos beneficiarios en proceso de reintegro.
- Causas de riesgos de corrupción sin controles implementados, lo cual requiere atención prioritaria.

Pese a estos hallazgos, se reconoce que la dependencia auditada ha iniciado la implementación de planes de acción concretos para mitigar los riesgos identificados, mejorar la trazabilidad de los beneficiarios, fortalecer los mecanismos de verificación previos a la dispersión y estructurar el proceso de recobro.

En consecuencia, se considera que el proceso evaluado presenta un nivel de control moderadamente eficaz, con condiciones suficientes para alcanzar los objetivos institucionales, siempre y cuando se continúe con el seguimiento e implementación oportuna de las acciones correctivas formuladas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad** (cargo)	**Firma**
Rubith Tuberquia Avendaño	Gerente de Educación Posmedia	Digitally signed by RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Jorge Luis Garzón Tobar Firmado digitalmente por Jorge Luis Garzón Tobar Fecha: 2025.05.20 18:11:42 -05'00'

PÚBLICA

Ivan Camilo Montoya Valencia	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	Ivan Camilo Montoya Valencia Firmado digitalmente por Ivan Camilo Montoya Valencia Fecha: 2025.05.20 18:12:00 -05'00'

PÚBLICA